



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



PLAN DE
IGUALDAD
COLONIA DE FUENTE PALMERA

FUERO 250
1767-2017



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515
Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

BANDO

LIMPIEZA Y ADECENTAMIENTO DE SOLARES 2025

FRANCISCO JAVIER RUIZ MORO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA COLONIA DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA).

HACE SABER

Primero: Todos los vecinos propietarios de solares y terrenos tienen la obligación permanente de mantenerlos en las condiciones de seguridad, salubridad y limpieza, adoptando cualesquiera medidas que resulten necesarias, en particular aquellas que eviten la proliferación de roedores, insectos, malas hierbas, resto orgánico o mineral que pueda alimentar o albergar animales o plantas portadoras o transmisoras de enfermedades, o producir malos olores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la **Ordenanza Municipal de Limpieza y Vallado de Solares y Ornato de las Construcciones de Fuente Palmera, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 239 de 18 de diciembre de 2013.**

Segunda: Por los Servicios Municipales se van a iniciar las actuaciones de revisión sobre las condiciones de los solares, con el fin de verificar si su estado se encuentra conforme con lo dispuesto en la Ordenanza.

Tercero: En aquellos supuestos en los que mediante el informe de la Policía Local acredite que el solar no se encuentre en las condiciones exigidas por la Ordenanza Municipal de Limpieza de Solares, el Ayuntamiento iniciará contra su propietario el procedimiento por incumplimiento la citada Ordenanza.

Cuarto: Todas las personas interesadas podrán obtener información sobre la Ordenanza, o sobre cualquier cuestión relacionada con la limpieza de solares o aclaración, puede dirigirse personalmente a la Jefatura de la Policía Local o al propio Ayuntamiento, o llamar a los teléfonos número 957 637003 y 665 60 89 50.

Lo que se hace público para general conocimiento en Fuente Palmera (Córdoba) a tres de marzo de dos mil veinticinco.

El Alcalde-Presidente



Fdo. Francisco Javier Ruiz Moro